

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-16-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOS AÑOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA PRINCIPAL, MUSEO CENTRAL, MUSEO NUMISMÁTICO, CNM, CARABAYA Y CAO

Ruc/código :	20513157747	Fecha de envío :	14/10/2023
Nombre o Razón social :	COLD AIR SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	10:55:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el caso del ingeniero que solicitan con experiencia en la especialidad de sistemas de control y automatización de los equipos de aire acondicionado, ¿debe ser colegiado o solo titulado? Porque en el requerimiento dice titulado sin embargo, en la nota figura que se debe presentar copia del diploma de colegiatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la presentación de propuestas, los ingenieros deben demostrar ser titulados. Para el ejercicio de la profesión estos ingenieros deben demostrar ser colegiados y habilitados, por ello los documentos que demuestren esta condición se presentarán al inicio de los trabajos. Así se precisa en los numerales 12,1 y 12,2 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-16-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOS AÑOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA PRINCIPAL, MUSEO CENTRAL, MUSEO NUMISMÁTICO, CNM, CARABAYA Y CAO

Ruc/código : 20513157747	Fecha de envío : 14/10/2023
Nombre o Razón social : COLD AIR SERVICE S.A.C.	Hora de envío : 10:55:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para el mantenimiento de chiller (semestral) indican que se debe considerar el reemplazo de filtros de aceites, confirmar si este repuesto será suministrado por el BANCO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 13.4 de las bases se precisa que los repuestos necesarios para el mantenimiento serán suministrados por el BANCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-16-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOS AÑOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA PRINCIPAL, MUSEO CENTRAL, MUSEO NUMISMÁTICO, CNM, CARABAYA Y CAO

Ruc/código :	20513157747	Fecha de envío :	14/10/2023
Nombre o Razón social :	COLD AIR SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	11:57:42

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, solo consideran servicios similares a "instalación o mantenimiento de sistemas centralizados de aire acondicionado por agua helada que cuenten con chillers", ¿se podrá reconsiderar incluir el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos chiller, torre de enfriamiento, equipos rooftop y equipos de expansión directa?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se sabe que los sistemas centralizados de aire acondicionado por agua helada cuentan con equipos chillers o torres de enfriamiento por lo que son válidas las experiencias en estos equipos. Sin embargo, los equipos rooftop o los equipos de expansión directa en general no son parte de los sistemas centralizados de aire acondicionado por agua helada por lo que la experiencia en estos equipos no es válida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-16-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOS AÑOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA PRINCIPAL, MUSEO CENTRAL, MUSEO NUMISMÁTICO, CNM, CARABAYA Y CAO

Ruc/código :	20513157747	Fecha de envío :	21/10/2023
Nombre o Razón social :	COLD AIR SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	08:21:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Es indispensable que el personal tenga la capacitación de BMS de Distech Controls? o ¿es válido otra certificación de BMS en comunicación BACNET?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos de aire acondicionado instalados en la Oficina Principal están controlados y monitoreados por un sistema BMS (Building Management System) de Distech Controls por lo que sí es indispensable que el personal indicado tenga la respectiva capacitación tal como se requiere en los requisitos de calificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : CP-SM-16-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOS AÑOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA PRINCIPAL, MUSEO CENTRAL, MUSEO NUMISMÁTICO, CNM, CARABAYA Y CAO

Ruc/código :	20605393129	Fecha de envío :	25/10/2023
Nombre o Razón social :	UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	16:26:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Referido a los Cinco (5) técnicos (mecánico, electricista y/o electrónico), se solicita a la entidad confirmar si para el técnico electricista se aceptara personal Técnico en Electricidad industrial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A. **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El término técnico electricista es la forma más general de considerar las diferentes formas de describir a esta especialidad entre las cuales se encuentra la de técnico electricista industrial por lo que es válido presentar personal con esta especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null